

**ACTA SESION ORDINARIA N° 23/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

“FORMA PRESENCIAL”

TABLA

- 1. Propuesta de Acta:**
 - Sesión Ord. N° 22 de fecha 24/11/2021
- 2. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.**
- 3. Informe Comisión de Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte.**
- 4. Informe Comisión de Salud.**
- 5. Informe Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía.**
- 6. Informe Comisión de Gobierno.**
- 7. Informe Comisión de Medio Ambiente.**
- 8. Varios**

Concepción, jueves 9 de diciembre de 2021



**ACTA SESION ORDINARIA N° 23/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

Preside la Sesión la Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Rodrigo Díaz W., y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena U.

CONSEJEROS ASISTENTES.

1. ARGO CHÁVEZ JAMES
2. BADILLA COFRE PATRICIO
3. BORGOÑO BUSTOS EDUARDO
4. CONCHA HIDALGO TANIA
5. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL
6. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN
7. KRAUSE LOBOS ENRIQUE
8. LARA CHANDIA PATRICIO
9. LYNCH GAETE PATRICIO
10. PARRA SANDOVAL ANDRES
11. QUIJADA QUIJADA JAIME
12. RAMIREZ ROMERO OSCAR
13. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO
14. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS
15. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME
16. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO
17. SANDOVAL OJEDA JAVIER
18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS
19. STARK ORTEGA TERESA
20. VENEGAS GUERRA PEDRO
21. YAÑEZ SOTO ALICIA.



A nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 11:10 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión ordinaria Ordinaria N° 23 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en forma remota, presencial.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., saluda a los Consejeros y Consejeras Regionales. Cede la palabra a Secretario Ejecutivo.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U., El Secretario Ejecutivo informa que, por motivos del fallecimiento de su madre, el Consejero Regional Ricardo Venegas no podrá estar presente en esta sesión. Indica que la ley exime de la asistencia a los(as) Consejeros(as) Regionales, en razón del fallecimiento de un hijo, cónyuge, conviviente civil, hermano o padres, previo acuerdo del Consejo Regional. Por lo tanto, se somete a votación dicho acuerdo, de eximir de la asistencia al Consejero Regional Ricardo Venegas Maldonado.

Acuerdo.

Eximir de la asistencia de la sesión ordinaria número 23 al Consejero Regional don Ricardo Venegas Maldonado, por el fallecimiento de su madre, tal como prescribe el artículo 37 de la ley 19.175.

ACUERDO N°01:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EXIMIR DE LA ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°23 DON RICARDO VENEGAS MALDONADO, POR EL FALLECIMIENTO DE SU MADRE, TAL COMO PRESCRIBE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 19.175.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U., El Secretario indica que hay una muestra se titula "De la mano" número 12, ya que son 12 años desde que se inicia esta muestra cada diciembre finalizando así el trabajo realizado por parte de nuestro Taller Flor de Arte perteneciente a Fundación Coanil durante el año.

En ella participan los artistas del taller Flor de arte de Fundación Coanil y los artistas de Galería de los Ocho Ivan Contreras, Albino Echeverría, Andrea Domke, Gladis San Martín, Rodrigo Burgos Esparza-Director de la Galería-, Eileen Kelly, Juan Marcos Solís, Consuelo Saavedra, Carola Strmelj y Viviana Peirano.

Esta muestra nos lleva a la visión desde el arte sobre la inclusión, además de todo lo que significa para los beneficiarios de la Fundación el trabajo de expresión por medio de las artes y sus diversas técnicas. Esta es una iniciativa de la Fundación que busca fomentar el desarrollo artístico en sus beneficiarios.

Nuestro taller se ubica en la comuna de Hualpen, en la Unidad Educativa Los Aromos Fundación Educa Coanil Hualpen.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación Propuesta de Acta:

- Sesión Ord. N° 22 de fecha 24/11/2021



ACUERDO N°02:

POR 19 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIONES SE APRUEBA ACTA SESIÓN ORD. N° 22 DE FECHA 24/11/2021

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ

ABSTENCIÓN: DÍAZ, SANDOVAL

2. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., La comisión inicia su trabajo de forma remota el día de martes 07 de diciembre, para analizar los puntos establecidos en la tabla, como primer punto se analizó el Ord. N° 1730 de fecha 01/12/2021, “Adquisición camión y equipo perforador de pozos Alto Bio-Bio”, cuyo costo total FNDR es de M\$ 289.528, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia del Secplan de la comuna, del Sr. Víctor Rosas, que viene en representación del Sr. alcalde de la Comuna de Alto Biobío.

Dentro de la justificación del proyecto se señaló: “Deficiente desarrollo de diversas actividades tanto cotidianas como económicas generadoras de bienes y servicios que no permiten la productividad y competitividad de la población rural, debido a la falta de acceso de sistemas de agua potable, lo que acrecienta su vulnerabilidad y postergación social”

Se desea adquirir 1 equipo perforador de pozos profundos considerando máquina y montaje en camión equipado, que permita el correcto traslado y seguridad para la prestación del servicio de perforación de pozos profundos para el abastecimiento de agua para consumo humano y riego.

Analizados los antecedentes:

La comisión por unanimidad recomienda la sala aprobar el Ord. N°1730 de fecha 01/12/2021, “Adquisición Camión y Equipo Perforador de Pozos Alto Bio-Bio”, cuyo costo total FNDR es de M\$289.528, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación Ord. N°1730 de fecha 01/12/2021, “Adquisición Camión y Equipo Perforador de Pozos Alto Bio-Bio”, cuyo costo total FNDR es de M\$289.528, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N°03:

POR UNANIMIDAD, APROBAR PROYECTO ADQUISICIÓN CAMIÓN Y EQUIPO PERFORADOR DE POZOS ALTO BIO-BIO

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ



CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla se analizó Ord. N°1732 de fecha 01/12/2021, “Adquisición excavadora, motoniveladora y remolque cama baja Alto Bio-Bio”, etapa de ejecución del Proyecto evaluado por el Gobierno Regional de tipología Circular 33, cuyo costo total FNDR es de M\$ 448.480, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se indicó que Alto Biobío es una comuna aislada, con un alto porcentaje de ruralidad, con dificultades de accesibilidad y conectividad en el área rural. Además, es una comuna que presenta alta dispersión, baja cobertura de servicios básicos y públicos, esto sumado a que la comuna fue incorporada durante el periodo 2021-2031 como una zona cordillerana de difícil acceso.

La situación actual es que las condiciones climáticas provocan graves problemas de aislamiento comunal, fuertes nevazones, desbordes de ríos y esteros, temporales de nieve y lluvia, deslizamiento de terreno, obstaculizan el tránsito en los distintos caminos.

Se desea adquirir una excavadora, motoniveladora y remolque con los cuales se desea atender la mantención y apertura de caminos vecinales, atender emergencias que afectan la conectividad, entre otros servicios.

Conocido el proyecto la comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar Ord. N°1732 de fecha 01/12/2021, “Adquisición excavadora, motoniveladora y remolque cama baja Alto Bio-Bio”, cuyo costo total FNDR es de M\$ 448.480, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación Ord. N°1732 de fecha 01/12/2021, “Adquisición excavadora, motoniveladora y remolque cama baja Alto Bio-Bio”, cuyo costo total FNDR es de M\$ 448.480, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N°04:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PROYECTO ADQUISICIÓN CAMIÓN Y EQUIPO PERFORADOR DE POZOS ALTO BIOBÍO

ARGO, BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla se analizó el Ord. N° 1869 de fecha 03/12/2021, “Adquisición nuevo camión recolector, comuna de Santa Juana”, cuyo costo total FNDR es de M\$149.364.- con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia de la Sra. Sandra Calabrán, Secplan de la comuna de Santa Juana, que asistió en representación de la Sra. Alcaldesa,

Se indicó que la recolección de los residuos sólidos, en la gran mayoría del país, y particularmente en determinadas regiones, se agrava como consecuencia del acelerado crecimiento de la población y concentración de la misma en las áreas urbanas, los cambios de hábitos de consumo y mejor nivel de vida.

En base a lo anterior, la comuna de Santa Juana actualmente presenta un crecimiento acelerado de la población residente en el territorio, todo esto a causa de nuevas viviendas sociales que han sido entregadas a familias de bajo puntaje en el registro social de hogares y que vivían en condición de



allegados. Producto de esto, los camiones recolectores utilizados para dicho efecto, no están dando abasto.

Por lo anterior se requiere la adquisición de un camión recolector de basura, con cabina con capacidad de conductor y 2 pasajeros, nuevo, sin uso, con aire acondicionado, tracción 6x4, con una caja compactadora de un mínimo de 19 m³, sistema hidráulico rápido y resistente, cierre portalón automático e hidráulico,

Analizados los antecedentes:

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N° 1869 de fecha 03/12/2021, “Adquisición nuevo camión recolector, comuna de Santa Juana”, cuyo costo total FNDR es de M\$149.364.- con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación Ord. N° 1869 de fecha 03/12/2021, “Adquisición nuevo camión recolector, comuna de Santa Juana”, cuyo costo total FNDR es de M\$149.364.- con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N°05:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN NUEVO CAMIÓN RECOLECTOR, COMUNA DE SANTA JUANA”, CUYO COSTO TOTAL FNDR ES DE M\$149.364.- CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Luego, se analizó, el Ord. N°1734 de fecha 01/12/2021, remite cartera de iniciativas FRIL recomendadas técnicamente.

Para este punto se contó con la presencia del Jefe FNDR, don Luciano Parra:

Las iniciativas son:

Código BIP	Provincia	Comuna	Nombre Iniciativa	Monto M\$	TIPOLOGÍA
40032613	ARAUCO	LEBU	CONSTRUCCION SEDE APR PEHUEN, LEBU	61.425	TRADICIONAL
40032983	ARAUCO	TIRUA	MEJORAMIENTO DE CANCHA MUNICIPAL DE QUIDICO, TIRÚA	70.000	CONVERGENCIA
4003453	BIOBÍO	ANTUCO	MEJORAMIENTO PLAZA LOS QUILLAYES, COMUNA DE ANTUCO	43.102	TRADICIONAL



40031865	BIOBÍO	YUMBEL	MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO PLAZA RERE, YUMBEL	36.000	TRADICIONAL
40032931	CONCEPCIÓN	CHIGUAYANTE	REPOSICION ACERAS LA MARINA, CHIGUAYANTE	70.000	TRADICIONAL
40032930	CONCEPCIÓN	CHIGUAYANTE	REPOSICION MULTICANCHA EL PIÑON, CHIGUAYANTE	63.800	TRADICIONAL

Conocidas las iniciativas Fril

La comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N°1734 de fecha 01/12/2021, que remite cartera de iniciativas FRIL recomendadas técnicamente, recién leídas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación Ord. N°1734 de fecha 01/12/2021, que remite cartera de iniciativas FRIL recomendadas técnicamente, recién leídas.

ACUERDO N°06:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA CARTERA DE INICIATIVAS FRIL RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE

Código BIP	Provincia	Comuna	Nombre Iniciativa	Monto M\$	TIPOLOGÍA
40032613	ARAUCO	LEBU	CONSTRUCCION SEDE APR PEHUEN, LEBU	61.425	TRADICIONAL
40032983	ARAUCO	TIRUA	MEJORAMIENTO DE CANCHA MUNICIPAL DE QUIDICO, TIRÚA	70.000	CONVERGENCIA
4003453	BIOBÍO	ANTUCO	MEJORAMIENTO PLAZA LOS QUILLAYES, COMUNA DE ANTUCO	43.102	TRADICIONAL
40031865	BIOBÍO	YUMBEL	MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO PLAZA RERE, YUMBEL	36.000	TRADICIONAL
40032931	CONCEPCIÓN	CHIGUAYANTE	REPOSICION ACERAS LA MARINA, CHIGUAYANTE	70.000	TRADICIONAL



40032930	CONCEPCIÓN	CHIGUAYANTE	REPOSICION MULTICANCHA EL PIÑON, CHIGUAYANTE	63.800	TRADICIONAL
----------	------------	-------------	--	--------	-------------

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ

ABSTENCIÓN: PARRA EN PROYECTOS DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Siguiendo con la tabla se analizó el Ord. N°1880 de fecha 06/12/2021, Adquisición Carro Multipropósito para la 1ra. Cía. Los Álamos, cuyo costo total FNDR es de M\$294.120.- con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Invitados: Sr. Pablo Vegas, alcalde I. Municipalidad de Los Álamos, Superintendente de Bomberos de Los Álamos, Sr. Enrique Jerez, comandante, Sr. Rodrigo Castillo, y el Concejal Pavez.

Se indicó que ha aumentado el parque automotriz en la comuna de Los Álamos, lo cual como consecuencia trae un aumento de tránsito vehicular provocando atochamiento en calles, caminos y carreteras a nivel comunal y provincial, incrementando de manera exponencial el número de accidentes de tránsito y a su vez provocando lamentables muertes por accidentes vehicular.

Ante dicha situación, lo que se requiere es un vehículo de rescate para la 1° Cía de Bomberos de Los Álamos, para poder realizar una oportuna asistencia y equipamiento adecuado en el lugar del accidente, ya que actualmente no enfrenta los procedimientos de forma eficiente y eficaz.

Conocida la iniciativa

La comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N°1880 de fecha 06/12/2021, Adquisición Carro Multipropósito para Cía. Bomberos 1ra. Cía. Los Álamos, cuyo costo total FNDR es de M\$294.120.- con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación Ord. N°1880 de fecha 06/12/2021, Adquisición Carro Multipropósito para Cía. Bomberos 1ra. Cía. Los Álamos, cuyo costo total FNDR es de M\$294.120.- con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N°07:

POR UNANIMIDAD APRUEBA ADQUISICIÓN CARRO MULTIPROPÓSITO PARA CÍA. BOMBEROS 1RA. CÍA. LOS ÁLAMOS

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Siguiendo con la tabla se analizó, el Ord. N°1881 de fecha 06/12/2021, Adquisición Carro Multipropósito comuna de Contulmo, cuyo



costo total FNDR es de M\$291.533.- con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia de la Secplan de Contulmo, señora Anna Delgado, y que viene en representación del Sr. Alcalde.

Se indicó debido a la alta demanda de necesidades y la carencia de equipos específicos, como un camión multipropósito, el municipio se ve imposibilitado de abordar tareas como reparación de luminarias, riego de áreas verdes, recolección de escombros y limpiezas de fosas sépticas y aguas servidas. Todo lo cual afecta directamente a la calidad de vida de los habitantes de la comuna

El proyecto consiste en la adquisición de un camión multipropósito para la comuna de Contulmo. Este servirá para el traslado de materiales como ayudas sociales, materiales y otras cosas que se requieran oportunamente para las diversas localidades de la comuna.

Conocido el proyecto:

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N°1881 de fecha 06/12/2021, Adquisición Carro Multipropósito comuna de Contulmo, cuyo costo total FNDR es de M\$291.533.- con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación Ord. N°1881 de fecha 06/12/2021, Adquisición Carro Multipropósito comuna de Contulmo, cuyo costo total FNDR es de M\$291.533.- con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO N°08:

POR UNANIMIDAD APROBAR, RECURSOS PARA PROYECTO "ADQUISICIÓN CARRO MULTIPROPÓSITO COMUNA DE CONTULMO, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., En puntos varios.

El Consejero Jaime Peñailillo, en relación al proyecto Fril Sede Social Tierra Portaña, el que está siendo ejecutando, se le informó que la empresa que está llevando la obra abandonó los trabajos, por lo que solicita se realice fiscalización a esta obra.

También pide que se vean los proyectos Fril que están del año 2018, y que por falta de recursos y no alcanzan a que las empresas oferentes puedan llevarlo a cabo. Estos proyectos son Construcción de la Club deportivo Nueva Estrella de Mar, la Construcción de la Sede JJVV Nueva las Salinas y la Sede del Club Deportivo Solitario de la Canchas, todos de la Comuna de Talcahuano.

El Consejero Patricio Lara, solicita se oficie al municipio de Tomé, en relación a dos FRIL aprobados el año 2019, y que se firmaron los convenios el año 2020, estos son la Construcción de la Sede Social Villa los Tilos de la Comuna de Tomé y la Construcción de Sede Social Centro de Madres de Tomé, y que a la fecha no se han ejecutado.

No existiendo más puntos en tabla, es todo cuanto puedo informar.



PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., sobre los proyectos FRIL de los años 2018 y 2019, el presidente le solicita a don Luciano Parra P., se pronuncie al respecto.

PROFESIONAL FNDR SR. LUCIANO PARRA P., Señala que el 16 de septiembre de 2021 mediante oficio N°818 el Gobernador a los/as Alcaldes/as se les propuso un formato de reevaluación de distintas iniciativas FRIL que por distintos motivos no se han logrado materializar a la fecha principalmente al cambio de los precios de mercado y que después de distintas licitaciones no han podido adjudicarse. Se está a la espera que los municipios ingresen cerca de 73 iniciativas de los distintos municipios de la región que van a pasar un proceso de reevaluación que se les pueda nivelar con los valores que fueron aprobados originalmente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., indica que son los dirigentes que por la tipología de iniciativas y se les informo a los que tenían problemas para reevaluar. Siempre hay que recordar que el FRIL tiene un tope de financiamiento que es por ley.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., consulta por la posibilidad de contar los consejeros con la información.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., cede la palabra al Presidente de la comisión de planificación.

3. Informe Comisión de Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., La comisión se reunió el día 7 de diciembre para analizar los puntos establecidos en la tabla, como primer punto, se contó con la exposición sobre la situación actual de los instrumentos de planificación regional y comunales: PROT, Zonificación Regional del Borde Costero, Planes Reguladores Comunales, sobre el punto expusieron profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional y su jefa de División Sra. Claudia Toledo.

1. SISTEMA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN
2. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN REGIONAL
3. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INTERCOMUNAL Y COMUNAL
4. ESTADO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN REGIONALES Y COMUNALES

Dentro de los instrumentos de Planificación están:

Estrategia de Desarrollo Regional que es un instrumento rector de la planificación regional, que pretende enmarcar y fundamentar los planes, programas e iniciativas de inversión que se realizarán en la región.

Actualmente, la región posee una ERD vigente, actualizada al año 2019, y comprende el período 2015-2030, su contenido está el Diagnóstico,

Políticas Públicas: Una Política Pública Regional es una respuesta o solución a determinadas situaciones problemáticas o insatisfactorias que han sido identificadas como relevantes en ámbitos circunscritos de la realidad regional.



Una política regional expresa el mandato o voluntad de la autoridad del Gobierno Regional sobre el manejo de los asuntos públicos regionales que pueden ser sobre temas originados en la región o de forma complementaria a las políticas nacionales que se implementan en la región.

Plan Regional de Ordenamiento Territorial/PROT: El PROT es un instrumento que orienta la utilización del territorio de la región para lograr su desarrollo sustentable a través de lineamientos estratégicos y una macro zonificación de dicho territorio. Debe ser coherente con la Estrategia Regional de Desarrollo y la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

Es de cumplimiento obligatorio para los ministerios y servicios públicos que operen en la región. Considera consulta pública y revisión cada 10 años.

Zonificación Regional de Uso de Borde Costero: La Zonificación es el proceso de ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el Borde Costero del litoral, que tiene por objeto definir el territorio y establecer sus múltiples usos, expresados en usos preferentes, y graficados en planos que identifiquen, entre otros aspectos, los límites de extensión, zonificación general y las condiciones y restricciones para su administración.

Plan Regulador Intercomunal o Metropolitano: Se entenderá por Planificación Urbana Intercomunal aquella que regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que, por sus relaciones, se integran en una unidad urbana. Cuando esta unidad sobrepase los 500.000 habitantes, le corresponderá la categoría de área metropolitana para los efectos de su planificación.

Plan de Desarrollo Comunal/Pladeco: Instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance en social, económico y cultural.

Su vigencia mínima será de 4 años sin que necesariamente deba coincidir con el periodo de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía

Plan Regulador Comunal: Instrumento que tiene como principal objetivo promover, orientar y regular el desarrollo armónico del territorial comunal y particularmente de sus centros poblados. Este es un instrumento que establece el límite de las áreas urbanas de las comunas, las condiciones de ocupación del territorio a través de normas urbanísticas, las vías estructurantes y las zonas o inmuebles de conservación histórica.

Sobre el Estado de los instrumentos de Planificación Regionales y Comunales, las tareas en desarrollo se indican lo siguiente:

- Evaluación Estrategia Regional de Desarrollo vigente, actualizada 2020 (DIPLADE y Corporación).
- Conformación y reconfiguración de panel de expertos (FIC).
- Conformación Consejo Multifactor (FIC).
- Diseño de actividades de participación:
- Talleres provinciales (1 por provincia).
- Talleres regionales (social, funcionarios públicos, políticos)

En relación al Plan Regional de Ordenamiento Territorial, tareas en desarrollo:

- Construcción y propuesta de objetivos estratégicos.
- Actualización de información regional y cartografías.
- Incorporar lo trabajado en los talleres ciudadanos tanto en el análisis como en la construcción de escenarios (prospectiva).
- Construcción de imagen objetivo.
- Trabajar en paralelo los ajustes de la ERD para ser incorporados en el PROT.

Retomar EAE.



Zonificación Regional de Uso del Borde Costero y sus tareas a desarrollar, Actualizar la información regional y cartográfica, trabajar en paralelo los ajustes de la ERD para ser incorporados en el PROT y en la ZRUBC, de manera que los instrumentos sean coherentes.

Sobre los Planes de Desarrollo Comunal y su situación actual:

- 19 PLADECOS no vigentes.
- 14 PLADECOS vigentes
- 8 financiamiento FNDR
- 6 otros fondos

Rol de Contraparte Técnica del GORE en:

- San Rosendo
- Coronel
- Hualqui

Rol de asistencia en:

- Chiguayante
- San Pedro de la Paz
- Santa Juana

Sobre el detalle de cada comuna, esta información se encuentra en poder de cada Consejero y Consejeras regionales.

En relación a los Planes Reguladores comunales, planes seccionales y límites urbanos y sus tareas en desarrollo:

Levantamiento del estado actual de los IPTs Comunales y futuras modificaciones o actualizaciones.

Cabe señalar que actualmente la Región cuenta con:

- 28 Planes Reguladores Comunales, PRC
- 4 Límites Urbanos, LU
- 5 Planes Seccionales, PS
- 1 Plan Regulador Metropolitano de Concepción (PRMC)

Finalmente, en puntos varios

Consejero Sandoval: solicita de manera urgente contar con un nuevo proceso de elaboración de un nuevo PRMC, actualización de la ERD.

No existiendo más puntos varios, se da por finalizada la comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Cede la palabra al presidente de la comisión de Salud.

4. Informe Comisión de Salud.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., □ Como primer tema se analizó el Ord N° 1731, de fecha 01.12.2021 Reposición de Equipos para pabellones ginecoobstétricos, HGGB, Código BIP 40035604, costo total FNDR de M\$195.677, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Sobre el punto se contó con el director del Servicio de Salud Concepción, don Horacio Galaz y el director del Hospital Guillermo Grant Benavente Carlos Ortega R. Se señala que los proyectos se solicitan para reposición debido a que son antiguos y ya superan la vida útil de operación.



Las torres de laparoscopia, son sistemas compuestos por varios equipos médicos, que entrega las herramientas necesarias al personal clínico para asistir en pabellón a los pacientes que requieran de una intervención quirúrgica por medio de laparoscopia.

Las mesas quirúrgicas son los equipos centrales de todos los pabellones, dado que en ellas se posiciona el paciente para realizar todas las intervenciones quirúrgicas.

Analizado el tema por 12 votos a favor y 1 abstención se recomienda a la sala aprobar Ord N° 1731, de fecha 01.12.2021 reposición de equipos para pabellones ginecoobstétricos, HGGB, código BIP 40035604, costo total FNDR de m\$195.677, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones FNDR.- Se solicita someter a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Señala que tiene que ver con el ese y el conjunto de proyectos y es el mismo punto que ha planteado en la comisión y sesión. Indica que quedan tres semanas para que terminen el año y hay un fondo de emergencia covid con tres pilares, salud con tres mil millones que no han sido evaluados y no existe claridad respecto de los estados en que se encuentran los proyectos que están en el proceso de evaluación dentro del gobierno regional o por presentarse por parte de los servicios, los municipios también podrían responder proyectos para ambulancias por lo que llama a que se haga cargo de la demanda que los gremios exigieron con tanto sacrificio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., señala que sobre el punto no se pierde ningún dinero. Indica que tienen la construcción del presupuesto el cual será visto en la semanas siguientes, el marco de dinero se va mantener y se van aprobar aquellos proyectos que tengan el informe de recomendación social porque es un requisito definido en la ley.

somete a votación el Ord N° 1731, de fecha 01.12.2021 reposición de equipos para pabellones ginecoobstétricos, HGGB, código BIP 40035604, costo total FNDR de m\$195.677, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones FNDR.-

ACUERDO N°09:

POR UNANIMIDAD APROBAR, RECURSOS PARA PROYECTO “REPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA PABELLONES GINECOOBSTÉTRICOS, HGGB, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., Como segundo tema se analizó el Ord N° 1733, de fecha 01.12.2021 que solicita recursos para el proyecto “Reposición de equipos para anatomía patológica, HGGB, Código BIP 40035608, costo total FNDR de M\$149.347, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se señala que los equipos solicitados son para reposición debida que ya supera la vida útil de operación y por la importancia que tienen, deben mantenerse operativos. Estos equipos están distribuidos en el laboratorio de patología molecular, laboratorio de histopatología, ambos ubicados en edificio de Anatomía y en la sala de biopsia rápida de patología quirúrgica ubicada en el tercer piso de la torre de pacientes críticos.

Analizado el tema por unanimidad se recomienda a la sala aprobar Ord N° 1733, de fecha 01.12.2021 que solicita recursos para el proyecto “reposición de equipos para anatomía patológica, HGGB, código bip 40035608, costo total FNDR de m\$149.347, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones FNDR. Se solicita someter a votación.



PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación el Ord N° 1733, de fecha 01.12.2021 que solicita recursos para el proyecto “reposición de equipos para anatomía patológica, HGGB, código bip 40035608, costo total FNDR de m\$149.347, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones FNDR.

ACUERDO N°10:

POR UNANIMIDAD APROBAR, RECURSOS PARA PROYECTO “REPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA, HGGB” CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., En puntos varios:

La consejera Tania Concha, señala que le ha quedado claro el tema de las ambulancias pero dice que en sesiones anteriores se aprobaron vehículos para otras municipalidades, donde se renovó la flota municipal. Por esto indica que con la misma rapidez que fueron aprobados esos vehículos, solicita se aprueben ambulancias para las comunas de Lota y Coronel donde tiene certeza que se necesitan.

El Consejero Patricio Lynch, señala que en relación a las listas de espera que están trayendo muertes a la región, solicita que el Gobernador Regional encabece, si así lo estima pertinente, la generación de un proyecto que permita atender el problema de las cirugías pendientes y consultas de especialistas. Además, cree que es tiempo que se indique la situación que plantea el consejero Sandoval en relación a plan COVID y que se analicen las responsabilidades que correspondan.

CONSEJERO REGIONAL SR. DANIEL CUEVAS F., Indica que en la comisión se omitió una consulta que realizó al respecto en donde siempre existen proyectos de Concepción y Talcahuano y cuando existe una cartera de proyectos del servicio salud Biobío y lo que solicito era ver el estado de los proyectos donde algunos van al MIDESO o el mismo Gobierno Regional por lo que solicita se pueda ver como acelerar el proceso y así Biobío tenga la posibilidad de poder tener ese tipo de recursos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., solicita a profesional Luciano Parra P., vea en el próximo trabajo de comisión y se lleve a sesión una relación completa de las iniciativas de los servicios de salud y así ver las iniciativas que se han levantado y tal como lo informo en el consejo anterior ya se realizó una reunión de trabajo con los distintos servicios de salud donde han entregado carteras de proyectos, han priorizado y poder materializar. Indica que existía una priorización hecha en el Core un marco presupuestario para el Covid y eso tiene que tener proyectos y no se puede aprobar lo que no existe. Reitera que la gestión se hizo, se está trabajando, el dinero no se pierde donde se ocupa y se va contemplar ese marco en el presupuesto del año 2022, le parece útil que se les exponga de cada una de las iniciativas.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO LYNCH G., dice relación a una publicación en el diario el mercurio sobre las listas de esperas explotar en el país rápidamente y hay conciencia a nivel nacional sobre el punto y es algo que la pandemia actual covid no va poder seguir tapando y en esas circunstancias sugiere de forma personal que asuma un liderazgo porque no cree que la delegación regional vayan asumir el problema como regional y por razones de imagen va caer en la gobernación regional específicamente en el gobernador.



PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., agradece se profundice sobre el tema en cuestión y le parece el más alto interés lo plateado y que será un problema que no se podrá resolver porque no se cuenta con las capacidades técnicas pero si tiene la facultad de representar a la gente y desde esa perspectiva recoge la propuesta realizada por el core Lynch.

Cede la palabra para el informe de fomento y turismo de energía.

5. Informe Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUÍS SANTIBÁÑEZ B., Como primer punto se analizó el Ord. N° 1735 de fecha 01/12/2021, que solicita reasignación de recursos provisión programa infraestructura rural 2021.

Para el análisis de este tema se contó con Oscar Ferrel Bustos, Jefe de División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional, quien señaló que se trata de una reasignación de recursos Subdere comprometidos para la provisión PIRDT 2021, los que no fueron ejecutados este año presupuestario.

Se trata de 695 millones a reasignar y que corresponden a los proyectos “Construcción sistema agua potable y alcantarillado Los Cerezos Tomé”, que no se ejecutó porque la empresa no pudo hacerse cargo de la obra y se dejó sin efecto el decreto de licitación; “Exploración de la capacidad de explotación aguas subterráneas en sector productivo” para 6 comunas de la provincia de Biobío, el que no se ejecutó porque desde la DGA se indicó que esta iniciativa se asumiría con recursos propios y se ampliará ese estudio a otras provincias; y “Diagnostico PMDT ST comuna de San Rosendo” que no se ejecutó porque no tuvo prioridad por parte de la anterior administración regional para su envío a evaluación a MIDESO, ingresando al sistema de inversiones el 13 de septiembre con lo que se imposibilita su ejecución durante este año presupuestario.

Analizado el tema por unanimidad se recomienda a la sala se acuerda aprobar Ord. N° 1735 de fecha 01/12/2021, que solicita reasignación de recursos provisión programa infraestructura rural 2021. Se solicita someter a votación

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación el Ord. N° 1735 de fecha 01/12/2021, que solicita reasignación de recursos provisión programa infraestructura rural 2021.

ACUERDO N°11:

POR UNANIMIDAD APROBAR LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS POGRAMA INFRAESTRUCTURA RURAL 2021.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBÁÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ.



CONSEJERO REGIONAL SR. LUÍS SANTIBAÑEZ B., Como segundo punto se analizó el Ord. N° 1736 de fecha 01/12/2021, que solicita recursos para el proyecto "Transferencia apoyo a trabajadores industria pesquera, región del Biobío" por M\$ 987.000.-

Para esto se contó con Atilio Allen, en representación del Fosis., quien señaló que el programa consiste en financiar iniciativas productivas a Trabajadoras y Trabajadores de la Industria Pesquera, contratados por faena, que han disminuido sus ingresos producto de la crisis que ha sufrido el sector en los últimos años. Se fortalecerán iniciativas productivas existentes y/o apoyando la creación de nuevas a través de la capacitación, asesoría, asistencia técnica y financiamiento de Planes de Negocio.

Por su parte Iván Valenzuela, Jefe de División de Fomento e Industria del Gore., señala que este es un proyecto que va más allá de lo habitual, pues está enfocado a los trabajadores de la planta que han sufrido pérdida de empleo, programa que espera entregar competencias para generar ingresos de manera distinta, lo que es inédito e importante de destacar.

La Consejera Tania Concha señala que las trabajadoras se han relacionado muy bien con el Fosis sugiriendo abrirse a la posibilidad de ampliarlo a otra provincia como Arauco donde también existen necesidades. Señala que conversó con una de las dirigentes y le solicitó que quieren seguir trabajando directamente con el Fosis y sin intermediarios, por ejemplo, de oficinas de fomento productivo.

Analizado el tema por 12 votos a favor y 01 abstención se recomienda a la sala aprobar Ord. N° 1736 de fecha 01/12/2021, que solicita recursos para el proyecto "transferencia apoyo a trabajadores industria pesquera, región del Biobío" por m\$ 987.000.- se solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación el Ord. N° 1736 de fecha 01/12/2021, que solicita recursos para el proyecto "transferencia apoyo a trabajadores industria pesquera, región del Biobío" por m\$ 987.000.-

ACUERDO N°12:

POR 21 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS POGRAMA INFRAESTRUCTURA RURAL 2021.

ARGO, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCIONES BADILLA, KRAUSE

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Como tercer punto se analizaron los Ord. N° 1888, 1887, 1886, 1885 todos de fecha 07/12/2021, que solicitan rectificación en nombre de la institución que ejecutará programa aprobado con cargo al FIC-R 2021.

Para esto se contó con el profesional de la División de Presupuesto Luciano Parra, quien señaló que tal como se indica en el enunciado se solicita rectificar el nombre de la unidad elegible, pues debe quedar claramente establecido así en el convenio. Esto busca rectificar el anterior certificado de



aprobación y dejar el nombre de la iniciativa para poder ejecutarlas de manera correcta. Con esta solicitud no se altera o modifica ningún otro aspecto de las iniciativas aprobadas.

Analizado el tema por unanimidad se recomienda a la sala aprobar los Ord. N° 1888, 1887, 1886, 1885 todos de fecha 07/12/2021, que solicitan rectificación en nombre de la institución que ejecutará programa aprobado con cargo al FIC-R 2021. Se solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación los Ord N°1888, 1887, 1886, 1885 todos de fecha 07/12/2021, que solicitan rectificación en nombre de la institución que ejecutará programa aprobado con cargo al FIC-R 2021.

ACUERDO N°13:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA RECTIFICACIÓN EN NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE EJECUTARÁ PROGRAMA APROBADO CON CARGO AL FIC-R 2021.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ.

6. Informe Comisión de Gobierno.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., Como primer punto en tabla se analizó el Ord. N° 1737 de fecha 01/12/2021, solicita exponer sobre situación actual y propuesta de cierre de Convenios de programación en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas.

Sobre el punto se contó con la exposición del equipo de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional y de profesionales de la Seremi de Obras Públicas.

De la exposición se destaca lo siguiente:

Entre el 2014 y el 2018 el Gobierno Regional y El Ministerio de Obras Públicas firmaron 3 Convenios de Programación:

- Proyectos de Agua Potable Rural 2014-2019, aprobado por el CORE el 4 de Junio del año 2015
- Pavimentos Básicos 2015-2017, aprobado por el CORE el 18 de marzo del 2015
- Plan Pesca y Borde Costero Región del Biobío, aprobado por el CORE el 6 de diciembre del año 2017.

Sobre los cuales, a la fecha, se llegan a las siguientes conclusiones:

CONVENIO DE CAMINOS BASICOS

- Los proyectos programados fueron todos ejecutados, excepto 1 de la región de Ñuble. Pavimentándose así 187 km de 186, en diferentes comunas de la región.
- El Gobierno Regional financió el 35%, MMS\$10.080.
- La Dirección de Vialidad financió el 65 %, MMS\$19.056.



- Este convenio de programación, no se encuentra vigente, toda vez que ha expirado su plazo de ejecución.

CONVENIO DE AGUA POTABLE RURAL

- El Convenio tuvo una ejecución de un 58%, con un gasto de M\$ 29.391.159
- La dirección de Obras Hidráulicas cumplió con el 92 % de la convenido, M\$28.616.683
- El Gobierno Regional cumplió con un 4 % de los aportes lo convenido, M\$ 774.476
- Este convenio de programación, no se encuentra vigente, toda vez que ha expirado su plazo de ejecución

CONVENIO PLAN DE PESCA Y BORDE COSTERO

- El avance total del convenio respecto a la Región del Biobío es de 23,7 %, M\$ 21.749.860.
- El avance de la DOP es de 33,8 %, M\$ 21.629.356 de M\$ 64.010.359
- El avance del aporte del FNDR es de 0,4 %, M\$ 120.505 de M\$ 27.768.689
- Se recomienda revocar este Convenio de Programación, por acuerdo entre las partes, atendiendo las siguientes razones:
 - Pese a que el convenio fuera remitido oportunamente al Ministerio de Hacienda, a la fecha no se ha recibido Decreto de Autorización, acto administrativo que da inicio a la vigencia del mismo.
 - Convenio contiene proyectos de la Región de Ñuble.
 - Para atender las necesidades de obras de Infraestructura de borde Costero, manteniendo la colaboración entre ambas instituciones, se trabaja en la elaboración de un nuevo Convenio de Programación.

2. Como segundo punto en tabla se analizó el Ord. N° 1741 de fecha 02/12/2021, solicita actualizar representante del CORE en el Consejo Asesor de Restauración de la Cordillera de Nahuelbuta.

Sobre el punto, el presidente de la comisión informo que no han llegado propuestas respecto a la conformación de este Consejo Asesor, por lo cual se esperará hasta el día de la sesión ordinaria para recibir propuesta de nombre de Consejeros o Consejeras.

Se solicita someter a votación el nombre del(la) Consejero(a) Regional Leonidas Peña H y suplente Cristian Gengnagel N.

CONSEJERO REGIONAL SR. LEONIDAS PEÑA H., consulta si los nombres se colegiaron con los/as colegas.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., Dice que siempre se consensua los nombres pero no llegaron, razón por la cual hablaron con los cores L. Peña y C. Gengnagel.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación Ord. N° 1741 de fecha 02/12/2021, solicita actualizar representante del CORE en el Consejo Asesor de Restauración de la Cordillera de Nahuelbuta.



ACUERDO N°14:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA NOMBRE DE REPRESENTANTE DEL CORE EN EL CONSEJO ASESOR DE RESTAURACIÓN DE LA CORDILLERA DE NAHUEL BUTA.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBÁÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., Como tercer punto en tabla se analizó la propuesta de modificación Reglamento Interno Consejo Regional del Biobío, para lo cual se contó con la exposición del Jefe de División de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Rodrigo Sandoval, quien indicó que esta modificación de reglamento atiende primero a la modificación de la ley 19.175, la cual debe estar en total concordancia con el Reglamento.

En cuanto a las modificaciones, se destaca el funcionamiento de las comisiones, ante lo cual se acogieron las propuestas de los y las Consejeros(as) Regionales, además lo que se propone es rebajar la cantidad de comisiones, esto en razón de la creación de las nuevas divisiones del Gobierno Regional, y así poder concordar las comisiones con las materias que ve cada división.

No se eliminan materias vistas por las comisiones, sino que se modifican y se fusionan unas con otras.

Se propone la creación de una comisión de ética.

Se indica que la propuesta ya fue enviada a cada uno de los y las Consejeros y Consejeras Regionales, para su revisión y así puedan plasmar sus observaciones en la próxima comisión de gobierno y así el Reglamento esté en condiciones de ser aprobado en la sesión correspondiente.

Señala que hay un plazo para responder y hacer las observaciones.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H., como bancada, existen reparos sobre todo en la propuesta del ejecutivo en relación a la composición de las bancadas de tres miembros, van a hacer varias propuestas y quería que quedara en acta para que así sea.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., hace el alcance por lo propuesto por el consejero Borgoño, indica que no considera sea un reordenamiento de los mismo derechamente se elimina fiscalización y hay otras omisiones preocupante en materia de medio ambiente, educación y salud donde han propuesto y no han sido recogidas como mujer e infancia temáticas permanente para las comisiones discapacidad, cuidadoras en particular. Solicita se posponga la aprobación del nuevo reglamento hasta que se incorporen las nuevas consejerías electas que van a tomar sus cargos a partir de marzo. Cree que es lo adecuado y conveniente y permitirá orientar el trabajo.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Tuvo la posibilidad de hacer lectura al documento que preparo el ejecutivo donde es contundente en relación a la estructura natural que tenía el reglamento de funcionamiento del consejo. Cabe señalar los reglamentos no están sobre la ley orgánica de gobierno regional por lo tanto es una interpretación de ordenamiento interno, conducción y en muchos casos de discreción pública y decoro público sobre las materias que se deben abordar dentro del consejo. Le parece que el reglamento interpreta las modificaciones de la Ley 19.175 y también dictámenes de la contraloría. Se refiere a él o los colegas que han tenido bizantinas discusiones respecto a las funciones del Consejo Regional que en la ley están claramente establecidas que tienen forma y fondo. Los de fondo son la ley y los de forma los acuerdos de personas que con sentido común establecen acuerdos dentro de una organización, acuerdos legales, que benefician a una comunidad el sentido máximo que tiene la función el Consejero/as Regional.



El reglamento tiene elementos claros que no son favorables para los Consejeros en cuanto a la convivencia pública, a su entender producto de la constante presentación de requerimiento a la contraloría de la república, han ido creando un muro legal pero existente sobre las tareas propias del Consejo Regional y como la sesión está siendo grabada y transmitida. Sobre reglamento que está siendo hoy día son una serie de condiciones que la ley orgánica de gobierno regionales que la contraloría ha dispuesto en varias regiones del país y que en un sentido de acuerdo general o crítico que se establece entre personas adultas y civilizadas había permitido una convivencia mucho más proactiva hacia los acuerdos políticos. Como opinión personal señala que el camino al infierno está pavimentado de buenas intenciones en ese sentido cuando se busca con un fin político, propio se va dando cuenta que el circular dentro de las facultades termina siendo un espacio reducido. Por lo tanto no va opinar en forma favorable o facilitar que la discusión se de en el próximo consejo y le parece pertinente el mes de marzo y que no quiere aparecer como abandono de deberes y se quiere ir tranquilo con la frente en alto, razón por la cual señala que no va transformar esto en un cumpleaños de mono que se transforme en una discusión política según la materia que ya el consejero Sandoval profusamente ha establecido en contraloría a través de los medios de comunicación

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., Indica que a su juicio la es que los cores vean el reglamento pero además hacer una jornada de la próxima semana ahí discutir todo lo que se tenga que hablar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Señala que como hubo dilación se hizo una propuesta y evidentemente lo que es ley se debe hacer como lo indica la ley y porque no se tiene facultad porque no son legisladores para alterar la ley. En materia que sean opinables bienvenidas todas las opiniones que lo discutan, contribuyan a mejorar un instrumento interno que se necesita y si se debe modificar en lo sucesivo así será. Señala se estima importante tener una jornada como comisión ampliada eso sería fantástico. Pone énfasis que para la próxima sesión tienen tiempo suficiente para hacer las propuestas que corresponde.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., indica que hay una propuesta del ejecutivo por más que la respalde la bancada de la UDI. Cree que la propuesta del ejecutivo y objetivamente hay situaciones que son sujetos de mucha revisión discusión y discrepancia antes de construir un consenso como es fiscalización que es uno de las atribuciones que menciona el consejero Santibáñez como propias de las prerrogativas donde se ha tenido que ir terciando y sacándola de los hermosos salones para que puedan abrir camino algunas cosas que son más de sentido común que las que se sostienen. Las nominaciones y contextualizaciones que se puedan hacer tienen que ver con problemas de fondos como lo es la forma que el sistema político construye clientelas políticas, han tratado de poner eso en el centro llamaran a que se siga revisando y modificando, piensa que si el próximo consejo tenga que prescindir de las habilidades burocráticas de algunos consejeros como el propio core Santibáñez, existen situaciones tanto de forma como de fondo que el reglamento impide abordar conectada con la principal de las funciones que es representar a la ciudadanía. Solicita se postergue la discusión y por el contrario centrarse en los cabildos constituyentes y nutrir la discusión y acompañar a los constituyentes en discusiones sustantivas contar con una alta convocatoria ciudadana. Invitar a los consejeros electos.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., Como cuarto punto en tabla, respecto a los mandatos, estos fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los y las Consejeros(as) Regionales, los cuales se entienden formar parte del presente informe. Se solicita votación de la planilla de mandatos.



PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DIAZ W., somete a votación planilla de mandatos.

ACUERDO N°15:

POR 22 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA SE APRUEBA PLANILLA DE MANDATOS.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ.

EN CONTRA SANDOVAL,

ACUERDO N°16:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA REALIZAR JORNADA EN RELACIÓN A MODIFICACIÓN DE REGLAMIENTO INTERNO.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ.

7. Informe Comisión de Medio Ambiente.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Como primer tema se analizó el Ord N° 1866 de fecha 02.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. **Adenda DIA “Parque Fotovoltaico Doña Ximena”, comuna de Mulchén.**

El Proyecto estará conformado por 20.832 Paneles fotovoltaicos de 530 Wp, los cuales generarán 11.040.960 kW de potencia en total. Los paneles se dividen en 2 agrupaciones, cada una de éstas tendrá una potencia máxima de 4.600 kW a inyectar, las que se conectarán a cada inversor.

Sobre el proyecto, la evaluación del analista y proposición de respuesta respecto de la Adenda es:

Se solicita aclarar la clasificación de suelo donde se desarrollará el proyecto, ya que es su respuesta hace referencia a suelo clase IV y VI, sin embargo, en otra parte de la DIA se indica que parte del proyecto se emplaza en suelo clase III. Siendo así se solicita al titular indicar que acciones desarrollará para mitigar o compensar ese impacto.

Respecto de participación de la comunidad, el titular informa que llevo a cabo un proceso de Participación Ambiental Ciudadana (PAC) y compromete un Plan de Acercamiento a las Comunidades.

Respecto de los posibles impacto acumulativo-sinérgico con otros proyectos de similares características, se consulta si en las actividades participativas se identificaron inquietudes respecto de impactos acumulativos con otros proyectos o actividades que se desarrollan en el área, que hayan sido



manifestadas como una preocupación por parte de los asistentes; e informar de qué manera se dio o se dará respuesta a estas inquietudes y preocupaciones expresadas por los participantes.

Finalmente se solicita al titular sistematizar sus respuestas y fundamentaciones – tanto las contenidas en la DIA como en la Adenda - vinculándola a los objetivos estratégicos de la ERD 2015-2030 actualizada 2019 que considere correspondan; para esto se ha propuesto una tabla se encuentra en la página web del Gobierno Regional.

Sobre la iniciativa el Core Javier Sandoval consulta si en estos proyectos cabe la realización de estudios de riesgo, solicitando que se puedan incorporar en las observaciones del Gore cuando existan posibles efectos sinérgicos. Señala que existe un patrón en este tipo de proyectos fraccionados, los que además cambian la vocación productiva de la provincia por lo que se sugiere introducir para todas estas iniciativas el que se presenten estudios de riesgo.

La Consejera Tania Concha menciona que en los planos reguladores deben estar los estudios de riesgo, y eso el Minvu no lo considera en estos planes, por lo que solicita que dentro del proceso de traspaso de competencias, se solicite esta facultad.

Analizado el tema la comisión por 10 votos a favor y 01 abstención se propone a la sala: aprobar Ord N° 1866 de fecha 02.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda DIA “parque fotovoltaico doña Ximena”, comuna de Mulchén. Se solicita votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., señala hace mención que las fuerzas representativas encaminen iniciativas que permitan proteger con ese tipo de proyectos y reitera estudio de riesgo. Solicita se exponga los elementos que ha copiado en los recorridos comprometidos en la provincia de Biobío y desde ahí hacer una síntesis.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación el Ord N° 1866 de fecha 02.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda DIA “parque fotovoltaico doña Ximena”, comuna de Mulchén.

ACUERDO N°17:

POR UNANIMIDAD POR APROBAR PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA. ADENDA DIA “PARQUE FOTOVOLTAICO DOÑA XIMENA”, COMUNA DE MULCHÉN.

EL PROYECTO ESTARÁ CONFORMADO POR 20.832 PANELES FOTOVOLTAICOS DE 530 WP, LOS CUALES GENERARÁN 11.040.960 KW DE POTENCIA EN TOTAL. LOS PANELES SE DIVIDEN EN 2 AGRUPACIONES, CADA UNA DE ÉSTAS TENDRÁ UNA POTENCIA MÁXIMA DE 4.600 KW A INYECTAR, LAS QUE SE CONECTARÁN A CADA INVERSOR.

SOBRE EL PROYECTO, LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA RESPECTO DE LA ADENDA ES:

SE SOLICITA ACLARAR LA CLASIFICACIÓN DE SUELO DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, YA QUE ES SU RESPUESTA HACE REFERENCIA A SUELO CLASE IV Y VI, SIN EMBARGO, EN OTRA PARTE DE LA DIA SE INDICA QUE PARTE DEL PROYECTO SE EMPLAZA EN SUELO CLASE III. SIENDO ASÍ SE SOLICITA AL TITULAR INDICAR QUE ACCIONES DESARROLLARÁ PARA MITIGAR O COMPENSAR ESE IMPACTO.



RESPECTO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD, EL TITULAR INFORMA QUE LLEVO A CABO UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA (PAC) Y COMPROMETE UN PLAN DE ACERCAMIENTO A LAS COMUNIDADES.

RESPECTO DE LOS POSIBLES IMPACTO ACUMULATIVO-SINÉRGICO CON OTROS PROYECTOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS, SE CONSULTA SI EN LAS ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS SE IDENTIFICARON INQUIETUDES RESPECTO DE IMPACTOS ACUMULATIVOS CON OTROS PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL ÁREA, QUE HAYAN SIDO MANIFESTADAS COMO UNA PREOCUPACIÓN POR PARTE DE LOS ASISTENTES; E INFORMAR DE QUÉ MANERA SE DIO O SE DARÁ RESPUESTA A ESTAS INQUIETUDES Y PREOCUPACIONES EXPRESADAS POR LOS PARTICIPANTES.

FINALMENTE SE SOLICITA AL TITULAR SISTEMATIZAR SUS RESPUESTAS Y FUNDAMENTACIONES – TANTO LAS CONTENIDAS EN LA DIA COMO EN LA ADENDA - VINCULÁNDOLA A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030 ACTUALIZADA 2019 QUE CONSIDERE CORRESPONDAN; PARA ESTO SE HA PROPUESTA UNA TABLA SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL.

SOBRE LA INICIATIVA EL CORE JAVIER SANDOVAL CONSULTA SI EN ESTOS PROYECTOS CABE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO, SOLICITANDO QUE SE PUEDAN INCORPORAR EN LAS OBSERVACIONES DEL GORE CUANDO EXISTAN POSIBLES EFECTOS SINÉRGICOS. SEÑALA QUE EXISTE UN PATRÓN EN ESTE TIPO DE PROYECTOS FRACCIONADOS, LOS QUE ADEMÁS CAMBIAN LA VOCACIÓN PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA POR LO QUE SE SUGIERE INTRODUCIR PARA TODAS ESTAS INICIATIVAS EL QUE SE PRESENTEN ESTUDIOS DE RIESGO.

LA CONSEJERA TANIA CONCHA MENCIONA QUE EN LOS PLANOS REGULADORES DEBEN ESTAR LOS ESTUDIOS DE RIESGO, Y ESO EL MINVU NO LO CONSIDERA EN ESTOS PLANES, POR LO QUE SOLICITA QUE DENTRO DEL PROCESO DE TRASPASO DE COMPETENCIAS, SE SOLICITE ESTA FACULTAD.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Como segundo tema se analiza el Ord N° 1867 de fecha 02.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA “Regularización Plantel Lechero y Engorda Fundo Los Varones - Agropecuaria Los Varones Limitada”, comuna de Los Ángeles.

El proyecto tiene como objetivo regularizar sus instalaciones y procesos productivos, con el objeto de dar respuesta a los requerimientos de la Superintendencia de Medio Ambiente.

Sobre el proyecto, la evaluación del analista y proposición de respuesta es que teniendo en cuenta los ámbitos relacionados al bienestar de los habitantes de la región, el titular señala que las viviendas que se encuentran dentro del área del proyecto no serán afectadas por ruidos o malos olores, se hacen los estudios correspondientes para sustentar esta afirmación. Junto con lo anterior, el titular señala que realizará el correspondiente control de vectores, como moscas y roedores.

Un tema que es de preocupación para el desarrollo de la región, es la disponibilidad de recurso hídrico, se menciona en la Estrategia Regional de Desarrollo en el Lineamiento 2 Objetivo 5: Promover en



los sectores productivos, en todas las escalas, el uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua. En este sentido es de interés conocer qué acciones que realizará el titular para hacer uso eficiente del agua, debido a que menciona en la DIA que extraerá este recurso desde las napas a través de punteras y de aguas superficiales, ¿existe algún compromiso adicional del titular para asegurar el recurso, en calidad y cantidad, tanto para consumo humano como uso productivo en los sectores aledaños al proyecto? Se solicita aclarar este punto.

En relación a las conocidas repercusiones del ganado en el medio ambiente, específicamente en el calentamiento global, la degradación de las tierras, la contaminación del agua, y la pérdida de biodiversidad, el titular no menciona en la DIA estos efectos, que son parte de las causas del cambio climático por el que está atravesando el planeta. La Estrategia Regional hace mención en el Lineamiento 7, objetivo 2 de la “gestión de riesgos de desastres y cambio climático”, a lo que el titular señala que no se relaciona con el objetivo planteado. Se solicita aclarar este punto.

Se solicita al titular referirse a las repercusiones ambientales mencionadas, vinculando el proyecto nuevamente con todos los objetivos, lineamientos y líneas de actuación de la ERD, fundamentando adecuadamente y mencionando información, acciones, medidas, etc., que permitan efectivamente dar cuenta si hay relación o no entre proyecto con lo que plantea la ERD y si aporta o no al cumplimiento del instrumento de planificación y al desarrollo de la región.

Sobre el tema la Consejera Regional Teresa Stark, menciona que esta empresa ha sido muy cuestionada, incluso se formó un grupo en defensa del Curanadu, que es un río de riego. Además indica que el proyecto trae consigo malos olores y que los vecinos han reclamado, puesto que los animales pequeños que mueren quedan a mitad de potrero.

La consejera indica que esta, es la misma empresa, que el año pasado se vio involucrada en un problema de exportación de vacunos, con timbres que no correspondían, por lo que consulta si se cuenta con algún informe del SAG y de la Superintendencia de medio Ambiente para tener mayor información sobre esta materia, antecedentes que le parecen relevantes.

Analizado el tema la comisión por 06 abstenciones y 06 votos a favor propone a la sala: aprobar Ord N° 1867 de fecha 02.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA “regularización plantel lechero y engorda fundo los varones - agropecuaria los varones limitada”, comuna de Los Ángeles. Se solicita votación.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TERESA STARK O., Indica que lo que se leyó no quedó muy claro y lo que ella solicitó es un informe que sea entregado antes de la votación esto volverá una vez que subsanen lo que se está solicitando acerca de las infracciones que han tenido y si realmente llegaron a un buen fin, es una situación muy delicada. Señala que ellos el año pasado hicieron una exportación fraudulenta China lo que les hace un flaco favor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., menciona que efectivamente las empresas sancionadas se les manda a regularizar, se tramita en el servicio de impacto ambiental y consulte. Dice que lo que ha leído el presidente de comisión es que se le están agregando más cosas porque no parece claro a juicio de los evaluadores del GORE la propuesta original yendo más al detalle, eso es lo que se votara a continuación y se debe votar dentro del tiempo de lo contrario se cae en incumplimiento.

Somete a votación Ord N° 1867 de fecha 02.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. DIA “regularización plantel lechero y engorda fundo los varones - agropecuaria los varones limitada”, comuna de Los Ángeles.

ACUERDO N°18:



POR UNANIMIDAD APROBAR PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA. DIA "REGULARIZACIÓN PLANTEL LECHERO Y ENGORDA FUNDO LOS VARONES - AGROPECUARIA LOS VARONES LIMITADA", COMUNA DE LOS ÁNGELES.

EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO REGULARIZAR SUS INSTALACIONES Y PROCESOS PRODUCTIVOS, CON EL OBJETO DE DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE.

SOBRE EL PROYECTO, LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA ES QUE TENIENDO EN CUENTA LOS ÁMBITOS RELACIONADOS AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN, EL TITULAR SEÑALA QUE LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA DEL PROYECTO NO SERÁN AFECTADAS POR RUIDOS O MALOS OLORES, SE HACEN LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA SUSTENTAR ESTA AFIRMACIÓN. JUNTO CON LO ANTERIOR, EL TITULAR SEÑALA QUE REALIZARÁ EL CORRESPONDIENTE CONTROL DE VECTORES, COMO MOSCAS Y ROEDORES.

UN TEMA QUE ES DE PREOCUPACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN, ES LA DISPONIBILIDAD DE RECURSO HÍDRICO, SE MENCIONA EN LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO EN EL LINEAMIENTO 2 OBJETIVO 5: PROMOVER EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS, EN TODAS LAS ESCALAS, EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y LOS RECURSOS NATURALES (RENOVABLES Y NO RENOVABLES), ESPECIALMENTE EL AGUA. EN ESTE SENTIDO ES DE INTERÉS CONOCER QUÉ ACCIONES QUE REALIZARÁ EL TITULAR PARA HACER USO EFICIENTE DEL AGUA, DEBIDO A QUE MENCIONA EN LA DIA QUE EXTRAERÁ ESTE RECURSO DESDE LAS NAPAS A TRAVÉS DE PUNTERAS Y DE AGUAS SUPERFICIALES, ¿EXISTE ALGÚN COMPROMISO ADICIONAL DEL TITULAR PARA ASEGURAR EL RECURSO, EN CALIDAD Y CANTIDAD, TANTO PARA CONSUMO HUMANO COMO USO PRODUCTIVO EN LOS SECTORES ALEDAÑOS AL PROYECTO? SE SOLICITA ACLARAR ESTE PUNTO.

EN RELACIÓN A LAS CONOCIDAS REPERCUSIONES DEL GANADO EN EL MEDIO AMBIENTE, ESPECÍFICAMENTE EN EL CALENTAMIENTO GLOBAL, LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA, Y LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD, EL TITULAR NO MENCIONA EN LA DIA ESTOS EFECTOS, QUE SON PARTE DE LAS CAUSAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO POR EL QUE ESTÁ ATRAVESANDO EL PLANETA. LA ESTRATEGIA REGIONAL HACE MENCIÓN EN EL LINEAMIENTO 7, OBJETIVO 2 DE LA "GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO", A LO QUE EL TITULAR SEÑALA QUE NO SE RELACIONA CON EL OBJETIVO PLANTEADO. SE SOLICITA ACLARAR ESTE PUNTO.

SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A LAS REPERCUSIONES AMBIENTALES MENCIONADAS, VINCULANDO EL PROYECTO NUEVAMENTE CON TODOS LOS OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA ERD, FUNDAMENTANDO ADECUADAMENTE Y MENCIONANDO INFORMACIÓN, ACCIONES, MEDIDAS, ETC., QUE PERMITAN EFECTIVAMENTE DAR CUENTA SI HAY RELACIÓN O NO ENTRE PROYECTO CON LO QUE PLANTEA LA ERD Y SI APORTA O NO AL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y AL DESARROLLO DE LA REGIÓN.

SOBRE EL TEMA LA CONSEJERA REGIONAL TERESA STARK, MENCIONA QUE ESTA EMPRESA HA SIDO MUY CUESTIONADA, INCLUSO SE FORMÓ UN GRUPO EN DEFENSA DEL CURANADU, QUE ES UN RIO DE RIEGO. ADEMÁS INDICA QUE EL PROYECTO TRAE CONSIGO MALOS OLORES Y QUE LOS VECINOS HAN RECLAMADO, PUESTO QUE LOS ANIMALES PEQUEÑOS QUE MUEREN QUEDAN A MITAD DE POTRERO.



LA CONSEJERA INDICA QUE ESTA, ES LA MISMA EMPRESA, QUE EL AÑO PASADO SE VIO INVOLUCRADA EN UN PROBLEMA DE EXPORTACIÓN DE VACUNOS, CON TIMBRES QUE NO CORRESPONDÍAN, POR LO QUE CONSULTA SI SE CUENTA CON ALGÚN INFORME DEL SAG Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE PARA TENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE ESTA MATERIA, ANTECEDENTES QUE LE PARECEN RELEVANTES.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Como tercer tema se analizó el Ord N° 1872 de fecha 03.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda DIA Subestación La Señoraza 220/66 kV, comuna de Laja.

El Proyecto consiste en la construcción de una nueva subestación eléctrica (S/E) denominada: La Señoraza 220/66 kV, que incorpora un patio en 220 kV en configuración barra simple más barra de transferencia y un patio de 66 kV en la misma configuración. Asimismo, el Proyecto considera la instalación de un nuevo transformador de 220/66 kV con capacidad para al menos 25 MVA y sus respectivos paños de conexión. Adicionalmente, se considera la construcción y operación de dos (2) líneas de transmisión, una línea de 1x220 kV de 1.277 m. de longitud ubicada entre la Nueva Subestación La Señoraza 220/66 kV (“El Proyecto”) y la Subestación Celulosa Laja, y la otra línea de 1x66 kV de 1.881 m de longitud ubicada entre la Subestación La Señoraza y la Subestación Laja, y sus paños de conexión a las subestaciones existentes

Sobre el proyecto, la evaluación del analista y proposición de respuesta es que el titular establece la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo nuevamente desactualizada:

Como el titular destaca un error en la ubicación del documento (ERD 2015-2030), se extiende link para su análisis completo. En cuanto a lo desarrollado e informado en la Adenda, se concluye que el proyecto se relaciona de manera exitosa con los objetivos anteriores, pero en el lineamiento N° 6 se recomienda hacer un análisis más profundo en la gestión pública participativa y democrática, específicamente con el objetivo 6.3, que detalla una promoción e intensificación en la ampliación de espacios de participación ciudadana en la gestión pública, y así lograr un desarrollo regional territorialmente equitativo.

El lineamiento N° 7, específicamente en el objetivo 7.2 se detalla la formulación e implementación de mecanismos de gestión regional de riesgos de desastres, objetivo importante para el análisis por el tipo de proyecto.

Se propone una nueva vinculación con la estrategia regional actualizada y donde además se extiende el link correcto para aquello. Además, una nueva vinculación con el objetivo 6.3, junto con el análisis de los objetivos del Lineamiento N° 7.

Sobre la iniciativa el Consejero Regional Javier Sandoval solicita se invite a las comunidades afectadas por el conjunto de las iniciativas enérgicas planteadas y está en particular.

Analizado el tema la comisión por 11 votos a favor y 01 abstención propone a la sala: aprobar Ord N° 1872 de fecha 03.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. ADENDA DIA subestación la Señoraza 220/66 kv, comuna de Laja. Se solicita votación

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Insiste en que hay que invitar a las comunidades, además enfatizar en la relevancia de los equipos técnicos sean complementados con el



Consejo, acompañados con los elementos que proporcionan las comunidades en su afán de proteger la calidad de vida, defender sus derechos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación el Ord N° 1872 de fecha 03.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda DIA Subestación La Señoraza 220/66 kV, comuna de Laja.

ACUERDO N°19:

POR UNANIMIDAD APROBAR PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA. ADENDA DIA SUBESTACIÓN LA SEÑORAZA 220/66 KV, COMUNA DE LAJA.

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (S/E) DENOMINADA: LA SEÑORAZA 220/66 KV, QUE INCORPORA UN PATIO EN 220 KV EN CONFIGURACIÓN BARRA SIMPLE MÁS BARRA DE TRANSFERENCIA Y UN PATIO DE 66 KV EN LA MISMA CONFIGURACIÓN. ASIMISMO, EL PROYECTO CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO TRANSFORMADOR DE 220/66 KV CON CAPACIDAD PARA AL MENOS 25 MVA Y SUS RESPECTIVOS PAÑOS DE CONEXIÓN. ADICIONALMENTE, SE CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DOS (2) LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, UNA LÍNEA DE 1X220 KV DE 1.277 M. DE LONGITUD UBICADA ENTRE LA NUEVA SUBESTACIÓN LA SEÑORAZA 220/66 KV ("EL PROYECTO") Y LA SUBESTACIÓN CELULOSA LAJA, Y LA OTRA LÍNEA DE 1X66 KV DE 1.881 M DE LONGITUD UBICADA ENTRE LA SUBESTACIÓN LA SEÑORAZA Y LA SUBESTACIÓN LAJA, Y SUS PAÑOS DE CONEXIÓN A LAS SUBESTACIONES EXISTENTES

SOBRE EL PROYECTO, LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPOSICIÓN DE RESPUESTA ES QUE EL TITULAR ESTABLECE LA RELACIÓN DE SU PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO NUEVAMENTE DESACTUALIZADA:

COMO EL TITULAR DESTACA UN ERROR EN LA UBICACIÓN DEL DOCUMENTO (ERD 2015-2030), SE EXTIENDE LINK PARA SU ANÁLISIS COMPLETO. EN CUANTO A LO DESARROLLADO E INFORMADO EN LA ADENDA, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE RELACIONA DE MANERA EXITOSA CON LOS OBJETIVOS ANTERIORES, PERO EN EL LINEAMIENTO N° 6 SE RECOMIENDA HACER UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO EN LA GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA, ESPECÍFICAMENTE CON EL OBJETIVO 6.3, QUE DETALLA UNA PROMOCIÓN E INTENSIFICACIÓN EN LA AMPLIACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, Y ASÍ LOGRAR UN DESARROLLO REGIONAL TERRITORIALMENTE EQUITATIVO.

EL LINEAMIENTO N° 7, ESPECÍFICAMENTE EN EL OBJETIVO 7.2 SE DETALLA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE GESTIÓN REGIONAL DE RIESGOS DE DESASTRES, OBJETIVO IMPORTANTE PARA EL ANÁLISIS POR EL TIPO DE PROYECTO.

SE PROPONE UNA NUEVA VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA REGIONAL ACTUALIZADA Y DONDE ADEMÁS SE EXTIENDE EL LINK CORRECTO PARA AQUELLO. ADEMÁS, UNA NUEVA VINCULACIÓN CON EL OBJETIVO 6.3, JUNTO CON EL ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS DEL LINEAMIENTO N° 7.

SOBRE LA INICIATIVA EL CONSEJERO REGIONAL JAVIER SANDOVAL SOLICITA SE INVITE A LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR EL CONJUNTO DE LAS INICIATIVAS ENÉRGICAS PLANTEADAS Y ÉSTA EN PARTICULAR.



ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Como cuarto tema se analizó el Ord N° 1873 de fecha 03.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. **Adenda Complementaria DIA "Condominio Enrique Tirapegui", comuna de Chiguayante.**

El Proyecto "Condominio Enrique Tirapegui", consiste en la construcción de cuatro condominios distribuidos en un total de 9 edificios habitacionales de cinco pisos cada uno, el cual se emplazará en la comuna de Chiguayante

Sobre el proyecto, la evaluación del analista y proposición es que las repuestas contenidas en la Adenda complementaria, respecto de la vinculación del proyecto con la ERD 2015-2030 actualizada 2019 realizada por el titular, se consideran suficiente por lo que este órgano del Estado se declara conforme.

De igual manera se solicita al Titular considerar una mejor gestión de los residuos sólidos domiciliarios que su proyecto generará en la etapa de operación. Al respecto se solicita al Titular incluir en el diseño del conjunto habitacional, un lugar e instalaciones adecuadas (en cuanto ubicación, dimensiones, señaléticas) exclusivo de acopio de distintos materiales reciclables inorgánicos, para que pueda ser utilizado para la gestión de sus residuos por los futuros residentes de las unidades habitacionales del proyecto (se ha estimado un promedio de poco más de un kilo de residuos por habitante en la región del Biobío).

Se presenta como una oportunidad, considerar en el diseño y construcción de proyectos inmobiliarios infraestructura e instalaciones que incentiven el reciclaje, esto posibilita aumentar los volúmenes de materiales reciclados y a la vez disminuir la cantidad de residuos que se disponen en rellenos sanitarios. Lo anterior, permitiría contribuir al cumplimiento de los objetivos que se han propuestos en la Política Nacional de Residuos 2018-2030.

Analizado el tema la comisión por 11 votos a favor y 01 abstención propone a la sala: aprobar Ord N° 1873 de fecha 03.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. ADENDA complementaria DIA "condominio enrique Tirapegui", comuna de Chiguayante. Se solicita votación

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación el Ord N° 1873 de fecha 03.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. ADENDA complementaria DIA "condominio enrique Tirapegui", comuna de Chiguayante.

ACUERDO N°20:

POR UNANIMIDAD APROBAR PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA. ADENDA COMPLEMENTARIA DIA "CONDOMINIO ENRIQUE TIRAPEGUI", COMUNA DE CHIGUAYANTE.



EL PROYECTO “CONDominio ENRIQUE TIRAPegUI”, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO CONDOMINIOS DISTRIBUIDOS EN UN TOTAL DE 9 EDIFICIOS HABITACIONALES DE CINCO PISOS CADA UNO, EL CUAL SE EMPLAZARÁ EN LA COMUNA DE CHIGUAYANTE

SOBRE EL PROYECTO, LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPOSICIÓN ES QUE LAS REPUESTAS CONTENIDAS EN LA ADENDA COMPLEMENTARIA, RESPECTO DE LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ERD 2015-2030 ACTUALIZADA 2019 REALIZADA POR EL TITULAR, SE CONSIDERAN SUFICIENTE POR LO QUE ESTE ÓRGANO DEL ESTADO SE DECLARA CONFORME.

DE IGUAL MANERA SE SOLICITA AL TITULAR CONSIDERAR UNA MEJOR GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS QUE SU PROYECTO GENERARÁ EN LA ETAPA DE OPERACIÓN. AL RESPECTO SE SOLICITA AL TITULAR INCLUIR EN EL DISEÑO DEL CONJUNTO HABITACIONAL, UN LUGAR E INSTALACIONES ADECUADAS (EN CUANTO UBICACIÓN, DIMENSIONES, SEÑALÉTICAS) EXCLUSIVO DE ACOPIO DE DISTINTOS MATERIALES RECICLABLES INORGÁNICOS, PARA QUE PUEDA SER UTILIZADO PARA LA GESTIÓN DE SUS RESIDUOS POR LOS FUTUROS RESIDENTES DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DEL PROYECTO (SE HA ESTIMADO UN PROMEDIO DE POCO MÁS DE UN KILO DE RESIDUOS POR HABITANTE EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO).

SE PRESENTA COMO UNA OPORTUNIDAD, CONSIDERAR EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES QUE INCENTIVEN EL RECICLAJE, ESTO POSIBILITA AUMENTAR LOS VOLÚMENES DE MATERIALES RECICLADOS Y A LA VEZ DISMINUIR LA CANTIDAD DE RESIDUOS QUE SE DISPONEN EN RELLENOS SANITARIOS. LO ANTERIOR, PERMITIRÍA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS QUE SE HAN PROPUESTOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE RESIDUOS 2018-2030.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., En puntos varios

Core Teresa Stark indica que en sectores rurales como Chacayal se está informando sobre el proyecto Peñasco-Ventoso, donde se invita a un proceso de información ciudadana el 14.12, pero sin decir dónde se reunirán. Se trata de un proyecto eólico ubicado en la comuna de Quilleco, obras que consideran transporte de personal e insumos por varias comunas de la provincia de Biobío, para concretar 81 aerogeneradores. Sobre el tema consulta cuál es el límite que se tendrá para instalar este tipo de proyectos en la provincia y plantea la posibilidad de detenerlos cuando se llegue a una cierta medida. Menciona que se invierten miles de millones de pesos en estas iniciativas, por lo que se pregunta cuál es la utilidad de dichas empresas, más aun considerando que la comunidad afectada no tiene ningún beneficio.

Presidente de la comisión recuerda que el reporte de ese proyecto fue analizado en la comisión, en junio de este año.

Core Javier Sandoval solicita que se invite a la comisión al Gobernador Regional para analizar estos temas íntegramente en reuniones de trabajo. Recuerda que el Gobernador, en la localidad del Ciruelo, se comprometió a un recorrido por la zona y fijar una posición sobre estas materias. Agrega que la comisión debe sesionar en terreno, conversar con las comunidades, especialmente en proyectos como el de Rinconada en Laja y con organizaciones de Hualpén, para analizar el proyecto del puente industrial.



La Consejera Regional Tania Concha solicita oficiar al delegado presidencial, para que reciba a la comisión, con el objeto de analizar las facultades que se tengan sobre materias medio ambientales y si es necesario cambiar la política de energía de la región.

8. Varios

CONSEJERO REGIONAL, SR. JAMES ARGO C.: Da su punto bueno a la petición del consejo de tener un día para hablar y avanzar en las modificaciones al Reglamento Interno, solicita a su vez el pronunciamiento del Gobernador Regional por la ejecución presupuestaria y de la posible realización de Lollapalooza.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, DON RODRIGO DIAZ W.: Hace mención a que hará llegar los documentos e informes del plan de presupuesto 2022 y en cuanto a Lollapalooza manifiesta que esa actividad puede ser muy beneficiosa pero la principal problemática es la poca infraestructura para ese tipo de espectáculos a pesar de la buena disposición del alcalde de Concepción.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANSELMO PEÑA H.: hace petición a volver a reevaluar el presupuesto FRIL en la comuna de Iota, específicamente en las poblaciones “pabellones de Colcura, Benjamín Esquella y España” en donde las empresas ya están adjudicadas pero por consecuencia del poco presupuesto no se han comenzado las faenas.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O. : da a conocer su solicitud que le hizo llegar al Gobernador sobre el contenido, vistos, las observaciones de la documentación entregada a contraloría por el plan regulador metropolitano de Concepción, como también solicito al Gobernador a participar en esta misma comisión para tener mayor agilidad en cuanto a la demora que se puede dar, y finalmente solicito hacer la invitación al seprar del ministerio de transportes para poder tomar razón del plan maestro.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRÉS PARRA S.: solicita hablar en algunas de las comisiones sobre la reactivación de empleos, por lo cual le hace mención al Gobernador de invitar al director del Sence para tener conocimiento de las políticas públicas sobre programas de empleo que se van a implementar en el mes de enero prox. Para que dé a conocer que está contemplado en el presupuesto 2022 para este programa, como también conocer los caminos a seguir en el circular 33 del 2022, marcos regulatorios del nuevo instructivo FRIL del prox. Año.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S.: Hace mención a la jornada para analizar el Reglamento Interno pero pone énfasis en una jornada para avaluar y tomar de razón en cuanto al desarrollo económico de la región como también da a conocer del festival de la luz proveniente de china en donde enfatiza por la misma y consulta por qué no cuenta con el patrocinio del Gobierno Regional.

PRESIDENTE REGIONAL, SR. RODRIGO DIAZ W.: Señala que al ser una actividad privada muy poco se puede hacer pero que está interesado en aquella actividad, aun así también da a conocer que al ser proveniente de china específicamente la zona cero del Covid, por lo que se tomaran todas las medidas que sean pertinentes.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H.: Enfatiza por lo comentado de los consejero Parra & Yáñez en cuanto a realizar la jornada del Reglamento Interno como también del desarrollo económico de la región, pero a su vez hace mención a los proyectos fril en las comunas de coronel y Iota por lo que propone una jornada completa interna para su análisis, diagnóstico sobre el



mismo, como también el traspaso de responsabilidades “traspaso de competencias” de los consejeros/as para el cambio de los mismos en Marzo del año entrante y que se invite a la sesiones al seremi de transporte para que dé a conocer su cronograma y en que se ha gastado los fondos.

PRESIDENTE REGIONAL, DON RODRIGO DIAZ W.: Informa sobre las jornada de capacitación para los nuevos consejeros regionales “electos” y para los reelectos para que se familiaricen con el ambiente de trabajo en el consejo regional y que está a favor de invitar al seremi para plantear las dudas e inquietudes de los consejeros/as al respecto del presupuesto gastado y cronograma.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME PEÑAILILLO G.: hace mención sobre unos oficios que fueron remitidos al Gobernador Regional, con temas sobre los arreglos en el eje colón en donde personas mencionan falta de rigurosidad e incumplimiento el decreto supremo 148 del 2003 del MINSAL, en donde se están manipulando materiales peligrosos, elevación de polvo y ruidos en la zona poniente del eje “golondrina” y a solo metros del único carril que está funcionando en aquella avenida.

CONSEJERO REGIONAL SR. LEONIDAS PEÑA H.: Menciona los dos proyectos en Curanilahue en la cual no se cuanta con información de ambos por lo cual pide que se haga el informe informativo de aquellos proyectos, ya que no hay información clara ni concreta del centro de diálisis y de la renovación del eje cívico ya que la empresa adjudicada no siguió con los trabajos en la zona y los recursos del Gobierno Regional están para poder tomar otra empresa para terminar los arreglos, por lo que se pide con suma urgencia informes para hacerlos llegar y tomar razón por parte de los ciudadanos de aquella comuna.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR. RODRIGO DIAZ W.: El administrador Regional tomara Razón para tomar contacto con el consejero para recabar más información y saber cómo está realmente estos proyectos en la comuna de Curanilahue.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B.: Hace mención sobre el capitel del reglamento de la interpelación del consejero Sandoval ya que según Santibáñez había incurrido en elementos como argucia, subterfugios burocráticas de la continuidad de los consejeros en el Core, por lo que hace evidenciar las cantidades de votos que estuvieron en las elecciones y que por los subterfugios burocráticos se va a mantener en el cargo, pues en las elecciones Sandoval salió beneficiado por el arrastre por el partido comunista.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR. RODRIGO DIAZ W.: Hace mención a la infraestructura del edificio ya que tanto el Gobierno Regional como el ejecutivo ocupan las mismas instalaciones por lo que el Gobernador Regional Don Rodrigo Díaz solicito la renovación de los espacios dentro de la entidad con el propósito que resguardar el bienestar de los funcionarios públicos y trabajadores, como también de la junta Nacional de Gobernadores Regionales en la cual destaca que la materia de descentralización se allá tomado en las campañas presidenciales en estas elecciones.

Habiéndose cumplido con el objetivo de la sesión. Se concluye la sesión.

Se deja constancia que tanto el audio como el video de la presente sesión, se entiende formar parte íntegra de esta acta y se encuentra a disposición de toda la comunidad.



** La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 24 de fecha 22 de diciembre de 2021.*



RODRIGO DIAZ WÖRNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

RDW/RMF/LAU/jia



IGNACIO ALAVENA URCELAY
MINISTRO DE FE